

SUSCRIPCIONES.

En Madrid, á LA ÉPOCA, por un mes. 6 rs.
 A LA ÉPOCA y á EL PENSAMIENTO, con
 figurin de modas. 40
 A LA ÉPOCA y á EL PENSAMIENTO, con
 figurin de modas, en provincias, por
 trimestre. 40

Se suscribe en Madrid, librería de **Monter y**
 oficinas de **LA ÉPOCA**, Huertas, 14, pral.

ADMINISTRACION.

En lo referente á la administracion, dirigirse
 al editor administrador de LA ÉPOCA, D. Agus-
 tin Aguirre, á quien deben pedirse las suscri-
 ciones de provincia, acompañando libranza.

Se admiten anuncios á un cuarto de la li-
 nea, insertándose á las veinte y cuatro horas
 de presentados.

LA ÉPOCA.

ACTOS OFICIALES DEL GOBIERNO.

La Gaceta de hoy contiene dos circulares del ministerio de comercio, instruccion y obras publicas; la primera excitando el celo de los jefes politicos y de los demas funcionarios y comisiones, á quienes está cometido el encargo de fomentar y dirigir la instruccion primaria, para que preparen la mas espedita y conveniente ejecucion de las medidas adoptadas por el real decreto de 30 de marzo último sobre escuelas normales; y la segunda, resolviendo que los autores y editores están forzosamente obligados á entregar dos ejemplares de sus obras, segun lo dispone la citada real orden de 6 de enero último, y que esta obligacion alcanza asimismo á los que en 10 de junio de 1847 publicaban obras por entregas, debiendo depositar de estas, no solo las repartidas despues de aquella fecha en que se publicó y sancionó la ley sobre propiedad literaria, sino tambien las distribuidas antes, ó sea todo lo impreso desde el principio de la obra.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 4 de abril de 1849.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Queda el senado enterado de una comunicacion del congreso, en que participa el nombramiento de los individuos que componen la comision mixta para los proyectos de ley de caminos vecinales y pensiones á las familias de los que murieron el 26 de marzo y 7 de mayo del año pasado.

ORDEN DEL DIA.

Continuando la discusion pendiente sobre dotacion de culto y clero, prosigue así su discurso, comenzado la vispera.

El Sr. LOPEZ (D. Joaquin): El gobierno supone que los bienes devueltos al clero producen veinte y ocho millones de reales. Yo, que conozco la diferencia que hay entre trazar cifras sobre el papel, dejándose las mas veces llevar de ilusiones, á tocar resultados seguros, creo, y me parece que no me equivoco, que todo el producto de estos bienes ascenderá á lo mas á quince ó diez y seis millones de reales. La bula de la Santa Cruzada no produce mas de nueve millones, por mas santa, piadosa y morigerada que sea su administracion. Las encomiendas solo rinden dos millones, que es decir que todo forma una suma de veinte y seis millones de reales. Resulta, pues, un déficit hasta la cantidad de ciento cincuenta y tres millones, que el gobierno presupone para la asignacion del culto y clero en este año, de ciento veinte y siete millones que han de pesar sobre la riqueza rústica, urbana y pecuaria. Yo quiero prescindir de si esta contribucion es justa, porque este punto lo ha dilucidado ya el Sr. Sancho. Prescindiendo tambien de lo escentrico de la administracion y recaudacion que se va á establecer, tanto mas extraño en el gabinete, cuanto que lleva hasta el delirio la mania de centralizar. Voy á ocuparme de otro orden de consideraciones.

Se conseguirá realizar estos impuestos sobre la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con la perentoriedad que exige el culto y la necesidad angustiosa de sus ministros? Yo creo que no, señores, y lo digo con la mas profunda conviccion. Los pueblos se encuentran agobiados y en la postracion mas completa, consecuencia inevitable de tan enormes contribuciones. Aun no ve el labrador amarilllear sus mieses; aun no mira ante sus ojos el producto de su trabajo en todo el año, cuando aparece esa hidra de cien cabezas, conocida con el nombre de contribuciones, que viene á consumir cuanto ha producido y á devorar hasta sus esperanzas. A los pueblos puede con mucha razon aplicárseles aquellos versos de Virgilio:

*Sic vos non vovis
 fertis aratra bobes.*

Si el gobierno juzga del estado de las provincias por el que presenta esta capital, se engaña lastimosamente. Madrid es una cabeza

de oro, brillante, refulgente, pero colocada sobre un cuerpo de barro que se desmorona por todas partes. Madrid es, para seguir la alegoria, la cabeza de un joven lleno de vida, de hermosura y de salud, pero cuyo cuerpo está estenuado, lleno de desnudez y de miseria. Yo, señores, acabo de recorrer todos los pueblos desde la corte á las costas del Mediodia. No hay nada comparable al abandono de los campos y á la miseria de las poblaciones. Se llega á Madrid, y este es ya otro mundo. Este es el mundo de las riquezas, de las comodidades, del lujo, del tren, de la ostentacion; es el mundo, en una palabra, en que se consumen en la dissipacion de una vida cómoda, regalada y sibarítica las horas en que los habitantes de las provincias prodigan su sudor para arrancar de la tierra ingrata su pan de hiel y de maldicion que destinan á la boca hambrienta de sus hijos, y que sin embargo no llega á ella, porque se interpone la mano del fisco. Estas son verdades terribles, verdades dolorosas, pero que es necesario decir y pintar con toda su amargura y con toda su dureza.

Suplico al senado me dispense si me dejo llevar demasiado de la fuerza de las impresiones y de los recuerdos, y si cedo con sobrado calor á las sensaciones que producen en mi alma. Siento sobre ella los males que afligen al país, y nada pienso omitir de cuanto pueda conducir á su alivio. No se me oculta que ese mismo pueblo me ha juzgado alguna vez con injusticia, pero no, no ha sido él: han sido los farsantes que explotan su credulidad confiada; han sido algunas completas nulidades que solo se ocupan en demoler las reputaciones que les hacen sombra. Mas aun cuando hubiera venido el dardo del mismo pueblo, yo siempre lo defenderia como ahora lo hago, porque estos son mis principios, y porque en esta parte quiero parodiarse el ejemplo de Jesucristo, que desde el árbol de la Cruz pedía al Eterno padre en favor del pueblo que le escapia y crucificaba.

Concluyo, pues, sobre este punto con que los pueblos en su actual agonía y postracion no podrán pagar esta contribucion que debe servir para el culto y clero, al menos con la perentoriedad que es necesaria; y por lo mismo que la suerte del clero y del culto serán mas lastimosas con esa ley que lo han sido hasta aquí.

Pero aquí me dirá el gobierno: «Todo esto estaria muy bien si la cobranza hubiera de hacerse en metálico; pero la ley ha acudido á este inconveniente, disponiendo que pueda hacerse en especie y por arreglos con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares, y esto facilita extraordinariamente la cobranza.»

Pues, señores, esa misma razon que se nos da como triunfadora, como que desata el nudo gordiano, es la principal que yo tengo para impugnar el dictamen bajo este punto de vista, porque por él se pone al clero en la necesidad de que falte á cuanto le previenen los cánones, y se coloca en abierta contradiccion con los deberes de su ministerio.

Desde los primeros concilios está severamente prohibido á los clérigos todo comercio y negociacion.

San Pablo estima opuesto á la perfeccion evangélica el que los clérigos se distraigan con los cuidados é intereses profanos, y por eso se establecieron los diaconos, y despues los economos, para librar á los sacerdotes de estos cuidados inoportunos.

Como de la peste, dice San Gerónimo que se debe huir del clérigo negociador.

Segun los cánones y segun la carta del apóstol Timoteo, los clérigos no deben ocuparse nunca de los negocios del siglo.

Nec clerici, nec monachi secularibus negotiis, se immiscuant: tal es el texto. Una de las principales causas por que San Juan Crisóstomo ataca la riqueza de los clérigos, es porque, segun sus literales palabras, se vuelven con ella granjeros, administradores y agentes. Pues, señores, precisamente esto es lo que ha de producir la ley en proyecto; porque los clérigos van á mezclarse de lleno en negocios temporales, van á ser granjeros, puesto que por este medio han de procurarse su subsistencia; han de ser administradores, porque ellos han de manejar esta clase de productos, y han de ser agentes, porque tienen que agenciarse por este medio su modo de vivir. ¿Y es esto, por otra parte, decoroso?

¿Es decoroso para el clero, á quien queremos justamente elevar á la altura que le corresponde de consideracion, de prestigio, de respeto y hasta de veneracion ciega, rebajarse todos los dias para entrar en estos arreglos, no solo con las provincias, no solo con los pueblos, no solo con las parroquias, sino hasta con sus mismos fe-

ligéreses? ¿Es decoroso para el clero haber de venir á cada paso, no á tratar, sino á disputar con labradores y ganaderos sobre el precio de un cabrito, de una vaca ó de otros objetos no menos desestimables? ¿Y qué respeto se quiere que se tenga á unas personas á quienes se hace descender continuamente de la elevacion del santuario; de esa atmósfera toda divina en que está colocado el altar, y la mediacion para con Dios del sacerdote por el hombre; de esa region misteriosa en que solo deben resonar los cánticos de las divinas alabanzas, á este otro terreno puramente mundanal, de sordido interes y de convenciones mezquinas? Y hé aqui, señores, por qué dije que el dictamen de la comision adolecia de todos los inconvenientes de los medios términos, sin reunir ninguna de sus ventajas; porque de una parte se quiere hacer independiente al clero pasando por encima de los peligros de la amortizacion, y de otra se le entrega á tantas eventualidades que ha de comprar necesariamente á precio de su decoro.

Todo esto se evitaria si el clero cobrase del tesoro, como se propone con todos los detalles necesarios en el voto particular. Si cobrase diez pagas al año, como han cobrado los activos en el pasado, y es de esperar que se cobren en el presente, puesto que á fuer de imparcial diré que el actual señor ministro de hacienda es el que mas paga, el clero podria vivir con cierta independencia y con cierto descanso. Así se evitaria el escándalo de que se tengan que cerrar los templos por falta de recursos para el culto, y de que se celebre la misa al aire libre en medio del campo, porque no teniendo iglesias decentes en que presentar á Dios, ha sido necesario ofrecerlo á la adoracion de los fieles haciendo su templo augusto y solemne de todo el espacio.

Ya es tiempo, señores, de que encendamos el faro de la razon en el mar de nuestras tempestades políticas, y de que establezcamos principios y bases y poderes sólidos y permanentes. Demos, pues, al clero esa solidez y esa permanencia, porque el sacerdocio es un poder intermedio entre Dios y los hombres, entre el cielo y la tierra, entre lo inmortal y lo perecedero.

¿Y qué podrá oponerse fundadamente á esta idea? Yo voy á recorrer cuanto se ha dicho por el señor ministro de hacienda y por el reverendo obispo de Córdoba, y el senado podrá juzgar de la exactitud de las ideas que sus señorías han emitido.

El dicho el señor ministro de hacienda que nuestras teorías son muy antiguas, y que ya nadie se acuerda de ellas. ¿Y porque sean antiguas serán menos verdaderas y seguras? Desde el principio del mundo se está viendo y diciendo que el sol alumbra, y no por eso es menos verdad.

Tanto el señor ministro de hacienda como el reverendo obispo de Córdoba han sostenido con empeño que el clero es propietario. Pero ¿dónde está esa propiedad? El clero, segun se infiere de la doctrina de Jesucristo, y de las doctrinas evangélicas de los primeros siglos de la iglesia, única fuente á que debe acudir, por ser agenas á todo abuso, no es ni ha podido ser nunca propietario. El es solo administrador ó dispensador de los pobres, para quien es todo lo sobrante despues de mantenido el culto y los ministros. No se concibe de otra parte una propiedad que no se adquiere como las demas, que no es trasmisible como ellas, y en que no cabe al dueño sino un uso limitado, puesto que todo su sobrante tiene un señalado y sagrado servicio. El clero se mantenía en los tiempos primitivos de las ofrendas, y las concesiones que despues se le han hecho no pueden darle en manera alguna la investidura de propietario.

Se nos dice que no obsta á esta propiedad el que el clero no pueda vender, porque tampoco pueden vender los menores sin embargo de ser dueños de sus bienes: mas esta es una equivocacion. Los menores pueden vender con la autorizacion de su tutor y con las demas formalidades que las leyes establecen; pero la iglesia no vende nunca.

A esto se me opone por el señor obispo de Córdoba que la iglesia tambien puede vender en casos de necesidad, de utilidad ó de piedad; pero yo contestaré á su señoría que no es lo mismo la posibilidad que los hechos, y que en medio de los casos y circunstancias de apremiante necesidad por que hemos pasado, deseo me diga qué ventas se han hecho por las iglesias.

Ayer me ocupé estensamente, señores, de la cuestion religiosa de dotacion de culto y clero, é hice ver los inconvenientes del dictamen de la comision que está sometido á nuestro examen. Me parece que me conduje con notable templanza, porque aunque sea

FOLLETIN DE LA ÉPOCA.

La bellissima composicion que insertamos, y que debemos á la amistad del mas fecundo de nuestros poetas, es la misma leida por el Sr. Zorrilla en la última sesion del Liceo.

INSPIRACION.

I.

No hay mas que un solo Dios. EL solo es grande, solo infinito, omnipotente solo.

Nada hay que para ser no le demande licencia: EL pesa la virtud y el dolo, y el premio envía ó el azote blande.

Todo lo oye y lo vé de uno á otro polo, y cosa no hay por elevada ú honda, que á su mirada universal se esconda.

II.

No hay mas que un solo Dios, cuya creencia luz és y salvacion: do quier la marca brilla de su poder y de su ciencia. Dios solo es triunfador; solo Monarca del universo es EL: su omnipotencia con ley universal todo lo abarca: su presencia inmortal todo lo inunda, todo lo vivifica y lo fecunda.

III.

El los mundos árregla ó desordena segun su escelsa voluntad divina: EL al tiempo dirige: EL encadena los elementos á sus pies: domina el huracán: tras el nublado truena: luce á través del alba purpurina: entapiza con nieves las montañas, y abraza con volcanes sus entrañas.

IV.

El murmullo del agua, el sôn del viento, el susurro del bosque estremecido por sus inquietas ráfagas, el lento arrullo de la tórtola, el graznido

del cuervo vagabundo, todo acento por ave, fiera, ó eco producido, el nombre santo de su Dios pronuncia, su gloria canta, su poder anuncia.

V.

EL los errantes astros encamina; EL azula la atmósfera serena; EL crea y EL destruye, alza y arruina: EL, infalible juez, salva y condena. EL solo ni envejece, ni declina: EL solo el hueco de los mundos llena: el orbe encima de su palma cabe; solo EL no yerra nunca: solo EL sabe.

VI.

No hay mas que un solo Dios. Los que le niegan con altivez blasfemia, palidecen cuando al umbral de su sepulcro llegan: los que en su ciencia ruin se ensoberbecen, y de EL se mofan, al morir le ruegan. Por EL existen y por EL perecen todos. No hay mas que un Dios: ante su nombre ¿qué es el orgullo y el saber del hombre?

VII.

Siglo, que audaz el de la luz te llamas, y por miles de plumas y de bocas el manantial de tu saber derramas; siglo de ciencia, que el error derrocas, la virtud premias y á la cumbre tocas de la dicha, que el mundo civilizas y tu raza de sabios divinizas;

VIII.

Siglo de prensas, y de bolsa y ágio que intentas difundir hasta la luna en carros de vapor el gran contágio de la ciencia, y parar á la fortuna con tus empresas mil... ¡siglo de plágio, que en solos nueve lustros en si aduna mas maestros, artistas y doctores que hubo en ciento estudiantes y lectores!...

IX.

¿De dónde vienen los que nacen? ¿Dónde van los que mueren? ¿Dónde, en qué lejano lugar se acuesta el sol? ¿En cuál se esconde la luna de su luz? ¿Cuál es la mano que les guia á los dos? Habla, responde, orgullo necio del saber humano, hojea el libro de tu ciencia osada: ¿qué es lo que sabes de tu origen? —NADA.

X.

No hay mas que un solo Dios, que nada ignora, y EL conoce las puertas de la tierra: abre las de la cuna y de la aurora, las de la noche y de la tumba cierra. Mas allá de las dos EL solo mora. EL solo sabe lo que allá se encierra. De allá viene, allá va quien nace y muere, porque su voluntad así lo quiere.

XI.

Mas detente; ¡oh Espiritu divino! ¡oh Arcángel de la Fé! Tú, cuyo paso buscando un día al corazon camino ahogó á las Musas y aplanó el Parnaso: único fuego que de el cielo vino, calma tu inspiracion en que me abraso: no ensayes en el arpa del poeta los cantos del salterio del Profeta.

XII.

Dejemos, pues, al siglo ir desbocado de los pasados siglos tras la herencia, en el carro de el oro arrellanado, ó suspendido en alas de la ciencia. Dejémosle seguir la ley de el hado segun su voluntad ó su conciencia, sin que perturbe su insensata orgía el himno audaz de la creencia mia.

JOSE ZORRILLA.

vivo y aun vehemente en mis ideas, y entusiasta en su colorido, procuro no lastimar á las personas, ni aun á sus creencias, puesto que respeto las de todos como quiero que se respeten las mías. Voy á continuar del mismo modo, porque en toda discusión política ó filosófica, y política y filosófica es á la vez la nuestra, el objeto debe ser ilustrarnos recíprocamente para tomar el camino ó rumbo que la experiencia y las teorías demuestran ser mas útil y conveniente. A esto conduce la discusión que el señor ministro de hacienda recomendaba ayer; discusión que debe ser siempre razonada y exenta de pasión, porque la razón escucha, la razón combina, y la razón decide, en tanto que las pasiones de cierto género á nada conducen, y todo lo envenenan. Voy, pues, á continuar los dos puntos que dejé pendientes en la sesión última; á saber: la propiedad del clero y los diezmos.

El señor ministro de hacienda y el obispo de Córdoba intentaron ayer probar con grande empeño que el clero era propietario. Ocupábase yo de rebatir esta doctrina cuando terminó la sesión, y ahora, continuando en mi propósito, preguntaré á su señoría: ¿En qué puede fundar el clero su pretendido carácter de propietario? ¿Será por ventura en la doctrina y ejemplo de Jesucristo? No. Porque Jesucristo pedía la abnegación mas completa de todos los bienes terrenos. El dijo que su reino no era de este mundo, y sus hechos estuvieron de acuerdo con esta máxima; porque habiéndole querido proclamar rey los judíos, se ocultó para evitar este compromiso. ¿Fueron acaso propietarios los apóstoles? No, porque nada poseían. ¿Fueron propietarios los primeros obispos? Tampoco. ¿Lo fueron los primeros pontífices? Mucho menos; porque no nos presenta la historia ninguna aspiración de bienes terrenos, ni poder temporal en los papas, hasta Víctor y Esteban I, ni nos señala rastro de tales adquisiciones hasta Zacarías y Esteban II, que es decir, cuando ya habían pasado noventa y un papas.

¿Qué serán, pues, de nos preguntá, los clérigos si no son propietarios? No solo administradores ó dispensadores de los pobres á quienes, en buenas doctrinas, toca todo lo que sobra al clero, después de atender á su subsistencia y al cuidado de los templos.

Y esta idea me recuerda una frase pronunciada por el señor ministro de estado en otro lugar, frase que le mereció repetidos aplausos, sin embargo de que en sí misma no encerraba mas que un error y un notable paralogismo. Los aplausos no significaron mas que el que vivimos en un tiempo en que se aplauden los errores.

Decíase, á la sazón, que el clero administraba mal sus bienes, y el señor ministro de estado contestó que administraría mal ante los hombres, pero bien ante Dios. ¿Qué quiso decir su señoría al espresarse de este modo? Sin duda quiso decir que el clero arrendaba sus fincas á precios mas bajos, y que no instigaba á sus deudores para la cobranza. Y aun caso de que así sucediera, ¿sería esto administrar de una manera mas acepta y agradable á los ojos de Dios?

Supuesto el principio que antes he sentado de que el clero en los bienes que disfruta no tiene otro carácter que el de administrador de los pobres, está obligado á administrar con cuidado y esmero en un medio término, tan distante de la codicia como del abandono; y todo lo que fuese desentenderse de este deber, sería perjudicar derechos fundados en la religión, y defraudar esperanzas basadas sobre tan respetable título. Y no se me diga que en el caso propuesto resultaba un beneficio para los colonos, que podía mirarse como una obra caritativa. A esa caridad ciega, indiscreta é inconsiderada, era preferible la caridad con los pobres menesterosos que tienen, por equidad y por justicia, un derecho mas preferente. ¿Se quiere descubrir el error que envuelve la proposición del señor ministro? No hay mas que deducir consecuencias, y ella nos demostrará lo falso y absurdo del principio. Si, según su señoría, era mejor administrador á los ojos de Dios el clero, porque arrendaba á mas bajos precios, la consecuencia inmediata será que su mérito se aumentaría á proporción que mas rebajase el tanto de sus demandas, y por consiguiente, que, siguiendo esa progresión, la administración mas meritosa sería aquella en que se arrendasen las fincas por muy poco ó por nada. ¿Y sería esto administrar de una manera conforme al interes de los pobres? Tan absurda es la consecuencia, que por sí misma publica lo absurdo del principio. Paso ahora á ocuparme ligeramente del diezmo.

Se han hecho continuamente cargos mas ó menos embozados al partido progresista porque quitó el diezmo, señalando esta determinación como un acto de impiedad. Para justificar la medida, se hace necesario decir dos palabras sobre el origen é historia del establecimiento decimal. Nadie ignora que no se conocieron los diezmos, no solo en los tres primeros siglos de persecucion de la iglesia, sino tampoco en el siguiente de protección. En el siglo v empezaron á predicar algunos obispos para que se pagase diezmo, porque decían que los cristianos no debían ser menos generosos que los judíos, y entonces empezaron á prestarse por algunas personas, solo por devoción, y con la anomalía consiguiente de que unos pagasen y otros no, porque la devoción no es obligatoria. En el siglo vi se celebró por la iglesia francesa un concilio en Macon, y allí fue donde por vez primera se impuso la obligación de pagar el diezmo, amenazando con excomunion á los que lo rehusasen. Sin embargo, en España no se introdujeron hasta fines del siglo ix, de modo que en el x eran muy pocos los que le pagaban, y á ello contribuyeron

los reyes de la reconquista, porque encontrando que los moros pagaban la décima por tributo civil, quisieron cederla al clero, con lo cual se libraban de darle rebaños, bestias y colonos abscriptos, como se había hecho anteriormente. Véase, pues, el origen, la historia y los fundamentos del diezmo, y consúltense mejor los antecedentes para lanzar acusaciones, á que solo puede dar algun valor la completa ignorancia de los datos sobre que reposa. En esto, como en todo, es necesario partir de principios seguros. En los bienes temporales nadie manda y dispone, sino el gobierno temporal, y es extraño que se hayan trocado los frenos hasta el punto de que se abandone la regalia por los que mas debieran reclamarla y protegerla.

Voy ahora á la cuestion política. Protesto sinceramente al senado que no pensaba decir una palabra sobre esta cuestion, pues que la pendiente era sobre dotacion del culto y clero, y á esta solo pensaba reducirme. Pero ayer salieron algunas chispas de la boca del Sr. Sancho, y esto dió lugar á que el señor ministro de hacienda se inflamase y entrase de lleno en una cuestion estraña, cual era la cuestion política. No es culpa mia encontrarla ya en este terreno, y puesto que se ha sentado la doctrina, fuerza será que yo la combata.

El señor ministro de hacienda dijo sustancialmente cinco cosas. Hizo, ante todo, el elogio de los gobiernos representativos; añadió despues que en ellos las revoluciones retardan ó impiden las reformas; citó despues la revolucion francesa en comprobacion de su aserto; afirmó en seguida que las verdaderas garantías están en una buena ley electoral; y concluyó hablándonos de la fuerza de resistencia, que en su concepto debe tener todo gobierno. Voy á recorrer todos estos puntos, no con el calor, tal vez, del tribuno del año 34, sino con el aplomo y la calma del hombre que tiene ya alguna experiencia, y á quien el mundo, los negocios y los desengaños han hecho aprender mas de lo que hubiera querido.

Yo, señores, vine aquí el año 34 con el alma llena de ilusiones, con el corazon lleno de esperanzas, con fiado como lugareño, y ardiente como hombre de buena fe. La aurora de las revoluciones es como la del dia, serena y apacible y hermosa; pero vienen despues las tronadas y tempestades de la tarde, y por ultimo la oscuridad y el silencio de la noche. Todos hemos recorrido esa carrera, y en ella hemos sido testigos, espectadores ó victimas. Pero vamos al discurso del señor ministro.

¿Qué son los gobiernos representativos? Son la feliz combinacion del orden con la libertad. Yo no quiero orden sin libertad, porque es el despotismo; ni quiero libertad sin orden, porque es la anarquía con el funesto cortejo de todos los males que la acompañan. Para que los gobiernos representativos prosperen, se arraiguen y fructifiquen, se necesita ciertamente que haya orden; pero tambien se necesita que haya libertad; no libertad escrita, sino libertad positiva: no la libertad como triste parodia del dios desconocido que adoraban los romanos, sino la libertad en todas sus aplicaciones; la libertad del pensamiento; la libertad de la tribuna; la libertad de la imprenta; la libertad, como base de la seguridad individual; la libertad, compañera inseparable de la justicia, que hace que todos los hombres y todos los poderes estén sometidos á las leyes, y que ningún hombre se crea superior á ellas. Y si esta doctrina sería exacta en todo tiempo, lo es mucho mas en el actual, de que resulta que mi teoría es altamente monárquica, conservadora y constitucional.

Y digo, señores, altamente monárquica, conservadora y constitucional, porque en esta especie de conmocion eléctrica que cunde y se dilata por casi todos los paises de Europa; en este estremecimiento universal que hace que no solo se bamboleen, sino que se derrumben aun las instituciones mas arraigadas; aun aquellas que parecían protegidas contra el peligro de todo vaiven por la adoracion misma de los pueblos que las rodeaban y les servían de baluarte; en este peligroso conflicto, digo, que mas ó menos amenaza á todos los pueblos, lo que puede salvar á los gobiernos representativos es que acierten á serlo; que conviertan sus principios en verdades prácticas; que tengan la libertad como una divinidad bienhechora y fecunda, y no como un miserable fantasma con nombre apócrifo, sin realidad y sin atributos. Y véase cómo no desea la tempestad el que pide que se fabrique el pararrayos. El pararrayos en los gobiernos representativos es la observancia en las leyes, es el respeto á todos los derechos, es, en una palabra, la justicia. Tal es como yo comprendo la esencia de estos gobiernos.

Y será cierto que en ellos las revoluciones retardan ó impiden las reformas? Falso, porque niego el supuesto: porque en estos gobiernos, así esplicados y así constituidos, no puede haber revoluciones. Los pueblos son como el enfermo que se agita y revuelve en el lecho del dolor, porque no se encuentra bien de ningún modo; pero en el momento en que toma una posicion que le agrada, ya permanece quieto y tranquilo.

Si el señor ministro hubiera dicho que los motines y las revueltas retardan las reformas, estaríamos conformes; pero hay una distancia inmensa entre un motin y una revolucion. Aquellos son la obra de unos pocos descontentos, que palidecen como el niño cuando ven á la sociedad armada para reprimirlos; mas las revoluciones son la fermentacion comun, son el clamor universal que se eleva en todas

partes, pidiendo á Dios y á los hombres derechos, libertad y justicia. Cuando una revolucion ha venido á ser necesaria; cuando suena la hora terrible que el destino le ha señalado, nada la impide, y todo le favorece. Las revoluciones son por lo comun el resultado de los desajustes del gobierno; porque ningún gobierno viola impunemente los principios que acaba de esponer: Y que no se confíen neciamente en su fuerza. Emblema de la fuerza era el coloso de Rodas, y tanto mas, cuanto que representaba la figura de un Dios, y sin embargo vino á tierra por un terremoto. Los sarracenos cargaron despues de nueve siglos con sus despojos; no sabemos quien cargará con los nuestros si no acertamos á ser mas cautos y prudentes.

Pero cuando los gobiernos son justos; cuando respetan los derechos de los asociados, entonces la nacion entera le presta su apoyo, y lleva su adhesion hasta el entusiasmo.

Y ya que casualmente ha salido esta palabra de mi boca, diré al gobierno que el entusiasmo que ha estinguído en todas partes con su funesto sistema, es el elemento mas poderoso para la conservacion de los gobiernos representativos. Si, señores. El entusiasmo es para los pueblos que marchan por el camino de la libertad, lo que es la fe para la religion verdadera, lo que es el fanatismo para el ciego martirio, y lo que son las ilusiones para el amor.

Quitad del mundo el entusiasmo, la fe, el fanatismo, y las ilusiones, y no tendreis ya ni pueblos libres, ni religion, ni mártires, ni amantes; á lo mas os quedarán almas escépticas, corazones secos y gastados, que nada acertarán á concebir ni menos á emprender que sea grande, noble y generoso, porque no acertarán á creer sino á las inspiraciones de su egoismo.

Se hizo por el señor ministro de hacienda, como antes dije, alusion á la revolucion francesa del siglo pasado, y sobre esto tambien quiero decir algunas palabras.

Luis XVI vino al trono de Francia cuando era indispensable someter los abusos á las reformas, ó la nacion á los abusos, y no servía ni para lo uno ni para lo otro, porque no habia nacido ni regenerador ni despota. ¿Era posible conservar el statu quo cuando la nobleza estaba dividida en dos clases, una que rodeaba el trono y que participaba de su brillo, otra situada en las tierras y que oprimía á los pueblos con sus derechos de feudalidad? ¿Podía conservarse el statu quo cuando el clero estaba igualmente dividido en otras dos porciones, una destinada á los obispos y á las riquezas, y otra condenada á los trabajos apostólicos y á la miseria? ¿Podría conservarse el statu quo, cuando el tercer estado apenas poseía la tercera parte de las tierras, y con ellas tenía que pagar el feudo al señor, el diezmo á la iglesia, y los tributos al príncipe? ¿Podía conservarse el statu quo, cuando si el parlamento se oponía en algo á la voluntad del monarca, era inmediatamente desterrado, y cuando se disponía de las personas por las órdenes ocultas para llevarlas á la Bastilla, de las propiedades por la confiscacion y de los productos por los impuestos? Era indispensable ceder con las exigencias de la época y no se hizo, y de ahí vino la revolucion. Todo se hubiera remediado si hubieran prevalecido los consejos de un Maurepas, de un Necker y de un Turgot; pero fueron antepuestos los ministros cortesanos á los ministros populares, y el mal creció con la irritacion que imprudentemente se provocaba.

Nos dijo el señor ministro que al fin Napoleon vino á destruir aquella libertad. ¿Y qué quiere decir eso? Que en Francia hubo un soldado que acabó con lo que habia costado tantos sacrificios y tanta sangre, como antes Cromwell, otro soldado tambien, en Inglaterra deshizo la obra que se habia levantado sobre el cadalso de Carlos I. ¡Aviso y lección terrible para las naciones!

Pero bajo la idea del señor ministro hay otra mas profunda y mas filosófica, y es que los pueblos retroceden cuanto habian adelantado, están en una oscilacion perpetua, y no parece sino que la fatalidad les haya condenado á parodiarse la tela de Penélope, ó mas bien la peña de Sisifo, que apenas llegaba á la cima cuando rodaba de nuevo al abismo. Y ¿qué quiere decir esto? Una verdad muy deplorable. Que los pueblos se hallan esparcidos, confusos, sin direccion, y sin unidad, en tanto que otros elementos que los combaten están en perpetua accion y en sordas maquinaciones. Si necesitara citar ejemplos, no tendria que incomodarme mucho para irlos á buscar en tiempos remotos.

Añadió el señor ministro que las verdaderas garantías estaban en una buena ley electoral. ¿Mas de qué sirve esta ley si no se cumple? ¿Cuál es la base de los gobiernos representativos? La eleccion libre de los representantes del pais; porque debiendo venir estos á compartir el poder legislativo, este debe ser un poder verdad, y no un poder mentira.

Y hé aquí, señores, por qué yo no concedo al gobierno la facultad de intervenir en las elecciones para violentarlas ó monopolizarlas. Y en esta parte están de acuerdo mis palabras con mis obras, porque en dos veces que me he encontrado en el poder en tiempo de elecciones, se han pasado las circulares mas terminantes para que ningún empleado se mezclase en la eleccion, para asegurar en ella la mas plena libertad de todos los electores.

¿Y miden los gobiernos la profundidad de esta cima cuando saltan indiscretamente sobre ella? La primera consecuencia cuando las elecciones son obra del poder, por las amenazas é instigaciones de sus agentes, es que es bastardo y falso el resultado de la eleccion

LA SEMANA SANTA EN JERUSALEN.

En el último número de EL PENSAMIENTO hemos publicado un magnífico artículo de Alfonso de Lamartine sobre la Santa ciudad que fue testigo de los misterios de nuestra Redencion, y que encierra en su seno y comprende en su horizonte aquellos lugares regados con la divina sangre del Cristo en medio de la beta y escarnio de la multitud insensata. Hoy parecemos oportuno indicar aquí las ceremonias mas notables con que los religiosos de la Tierra Santa celebran los oficios divinos de la pasion y muerte del Salvador, en la misma ciudad que fue teatro del cumplimiento de la redencion del hombre. Este ligerísimo extracto lo sacamos del *Viaje á la Tierra Santa*, escrito por el P. Fr. Antonio del Castillo, guardian que fue del convento de Belen. El sábado vispera de Ramos tiene lugar una procesion notabilísima que va recorriendo todas las capillas y lugares que encierran algun monumento, alguna idea de aquellos cortos dias en que fue consumado el hecho mas grande que hayan visto los siglos. Juntos todos los religiosos en la capilla donde Cristo se apareció á la Virgen en la mañana de su resurreccion, revestidos los sacerdotes y servidores del altar, todos ellos con velas encendidas en las manos, y cantando himnos y antifonas, comienzan las sacrosantas ceremonias en medio de una multitud inmensa de fieles y peregrinos, protestantes y católicos, turcos, armenios, griegos, y de todos los pueblos de la tierra. Esta capilla, que tiene treinta y dos pies de largo por veinte y cuatro de ancho, encierra en sus muros los santuarios y monumentos de mayor veneracion.

Allí está el lugar donde Jesus se apareció á la Virgen, su madre, que es el mismo donde hoy se encuentra el altar mayor de la capilla; á la derecha está el ara donde se custodiaba el pedazo de *lignum crucis*, que hurtaron los armenios cuando los religiosos del convento de Belen fueron llevados á Damasco; á la izquierda está la columna donde fue azotado Jesucristo, á cuyos lados se ven un pedazo del sepulcro de Jesus, y otro de la columna del Improperio. La procesion sale de esta capilla cantando los versículos y antifonas que están determinados, y se traslada á la cárcel de Cristo, que está como á cien pasos de la capilla de la Aparicion. Esta cárcel es una cueva inmediata al monte Calvario, donde tuvieron encerrado al Señor, mientras sus verdugos aprestaban los instrumentos de su muerte, temiendo que se les escapara, como le habia dicho Judas el traidor. Rezados en esta cárcel los correspondientes oficios, se pasa á otra capilla, donde estuvo muchos años la Santa Cruz despues de la invencion de Santa Elena, y que luego se llamó capilla de Longinos, desde la cual se pasa á otra llamada de Division ó Suer-

tes, porque en este lugar fue donde se repartieron las vestiduras del Cristo, echando suertes los soldados sobre la túnica sagrada.

Desde aquí se entra por una puerta mediana, y bajando cuarenta escalones espaciosísimos, se entra en la capilla de Santa Elena, desde la cual, por otros once escalones tajados á pico en la peña viva, se desciende al lugar donde estuvo la Santísima Cruz, simbolo santo de nuestra Redencion, cerca de trescientos años: en este lugar imponente y devotísimo, que está debajo de tierra, hay una fosa que se llama *Vallis cadaverum*, porque en ella se inhumaban los cuerpos de los ajusticiados. Desde esta fosa se ve la abertura que se hizo en el Calvario cuando la muerte de Jesus, y pronuciadas aquí las oraciones competentes, se vuelve por las mismas escaleras y se entra de nuevo en la iglesia grande, en la cual se hace otra estacion en la capilla donde se halla la piedra llamada del Improperio, por ser en ella donde sentaron al Cristo para coronarle de espinas.

Caminando por esta capilla como unos veinte pasos, se llega á una escalera de diez y ocho peldaños, por la cual se sube al santo monte Calvario, y lo primero que se encuentra es el lugar en donde fue plantada la veneranda Cruz. Desde aquí se pasa á una capilla inmediata, donde Jesucristo fue tendido en tierra y enclavado en la cruz, y donde, para remachar los clavos, volvieron la cruz con el Cristo contra la tierra, desfigurando su divino rostro. Junto á esta capilla hay otra, de la cual solo la separa un muro, en la que estaban la Santísima Virgen, San Juan, el discipulo querido y las Marias. Sin duda por esa intermediacion fue por la que dijo San Juan que la Virgen estaba gloriosa, *juxta crucem*. Desde esta capilla se vuelve á la otra, donde estuvo el Cristo pendiente de la cruz, y donde aun hoy se ve el agujero en que esta se enclavaba. A derecha é izquierda estuvieron las de los ladrones, y entre la del Cristo y la del mal ladrón hay una abertura profundísima, de dos pies de ancho, que se pierde en la inmensidad de los abismos, como si el Eterno quisiera decirnos de este modo que una sima insondable lo separa del malo.

Segun una piadosa tradicion, inmediato á este lugar está el sitio donde Melchisedec ofreció el sacrificio de pan y vino, y el monte sacratísimo del Moria, adonde Abraham subió para sacrificar á Isaac, su hijo querido. Debajo, en la capilla donde Cristo fue crucificado, hay otra que llaman de San Juan, ó de la Uncion, por estar allí muy cerca la piedra donde el Señor fue ungido despues de su muerte, y en la cual se encuentran los sepulcros de Godofredo de Bullon y de Balduino, su hermano, sepulcros de pórfido hermosísimo, sustentados en cuatro columnas cada uno. Cerca de esta piedra hay un lugar, en el cual tienen por cosa cierta aquellas naciones orientales estaba la Virgen María mientras ungió el cuerpo de su

hijo, desde el cual pasa la procesion al Santo Sepulcro, pasando antes por otra capilla pequeña, que llaman del Angel, por ser este el lugar donde se apareció á la Magdalena, y dijo á las Marias: *Surrexist, non est hic*. Como veinte pasos apartados del Santo Sepulcro, están los de José de Arimatea y Nicodemus, que bajaron á Cristo de la cruz, abiertos á pico en la roca. En medio del coro de la iglesia, colocado enfrente del Santo Sepulcro, hay un agujero redondo con estas palabras: *Hic est medium mundi*, palabras que se conforman perfectamente con las del Profeta: *Operatus est salutem in medio terræ*. El domingo de Ramos van los religiosos al convento del Salvador, y desde allí se encaminan á Belphege, distante una legua de Jerusalem, á la bajada del monte Olivete, por la parte de Oriente, atravesando antes el valle de Josafat. Predicase el misterio á infinitas gentes que acuden á presenciar la ceremonia, el guardian se reviste de roquete y estola, tomando una palma en las manos, y poniendo los religiosos sus manos sobre una jumentilla, que al efecto tienen preparada, entonan con todos los fieles el *benedictus qui Venit etc*; suben el monte de las Olivas, y llegan al lugar donde Cristo subió al cielo, donde predicó el juicio, y donde lloró sobre la ciudad de Jerusalem.

Pásase el Cedron, desde cuyo puente arrojaron á Jesucristo cuando lo llevaban preso, y subiendo al monte Sion, éntrase por la puerta del nombre, á causa de estar cerrada la de Aurea, por donde el Hijo-Dios hizo su entrada. La procesion se dirige al convento, donde es recibida por los religiosos cantando el *Te-Deum*, y conducido el guardian á la iglesia, da la bendicion á todos.

El miércoles Santo se cantan las tinieblas en el monte Calvario, en la capilla donde Cristo fue enclavado, luego las lamentaciones de Jeremias, y por último se hace la disciplina con un fervor que solo puede dar la asistencia del Todo-poderoso.

El jueves dice la misa el guardian en el santísimo monte, y luego llevan el Sacramento en procesion al Santo Sepulcro, en el cual se encierra quedando custodiado por los religiosos. Revestido luego de pontifical, sale despues á lavar los pies á doce peregrinos, y á falta de estos á doce monjes, cuya ceremonia se verifica á la puerta del Santo Sepulcro.

No hay lengua que pueda espresar bastantemente al terror que causan las ceremonias del viernes Santo; en este dia se llora mucho mas que se canta; en este dia hay una tristeza funebre esparcida por todos los semblantes; en este dia, en fin, se representa paso á paso toda la pasion y muerte de Jesucristo, recorriendo los mismos lugares, pronunciando sus mismas palabras, padeciendo sus mismos ultrajes y, llevando una imagen de Cristo hecha de pasta y goznes, la acomodan de la manera mas á propósito para representar sus ademanes, sus ultrajes, su martirio y su muerte.

misma, mentira son los diputados, mentiras son en derecho las leyes, y mentira es todo el mecanismo representativo, fundado sobre esta base.

La segunda consecuencia es que en tales casos los representantes, que son hechura del poder, tienen necesidad de mostrarse dóciles y agradecidos, así también como el poder necesita mostrarse con ellos complaciente, porque han de prestarle su apoyo. De este cambio de representación y de servicios resulta la contradicción monstruosa, y es que los diputados dan los destinos, y los ministros hacen las leyes.

La tercera consecuencia es que cuando un gobierno entra por este camino, que yo solo puedo llamar de perdición, se ve obligado á sostener, y aun á enaltecer, á los que mejor le sirven en las elecciones, aunque de otra parte no se muestren dignos del destino que desempeñan.

Entonces los mas meritorios son por lo comun los que han sido mas serviciales. Véase si puede haber un principio mas injusto, ni mas destructor. No consiste, pues, como cree el señor ministro de hacienda, en que haya buena ley electoral. Es necesario que esta se respete, como los israelitas respetaban el Arca de la Alianza, que no se podía llegar á ella, ni aun para sostenerla, porque, en realidad, la ley que arregla las elecciones, que son la base de estos gobiernos, debe mirarse como el acto de alianza y concordia entre los tronos y los pueblos.

Dijo por último el señor ministro que los gobiernos deben tener fuerza de resistencia. Yo no puedo admitir esta máxima en los gobiernos representativos. Prescindiendo de las distinciones ó divisiones que de los gobiernos hace el célebre Montesquieu, que se citó aquí ayer, y su comentador Traci, yo no reconozco mas que dos clases de gobiernos: gobiernos de opinion y gobiernos de fuerza. En estos últimos, la fuerza ó la resistencia están en su lugar; pero no en los de opinion, porque esta forma las leyes, y los hombres se dirigen por la ley y por la opinion, y no por la fuerza, como los esclavos.

Bien sé, señores, que mis ideas no se admitirán. Esto no me releva de la obligación de esponerlas, y aun es mejor para mí, porque quedo libre de la responsabilidad moral que pesa sobre el que propone una idea que es admitida.

Veo que del banco ministerial se levantarán poderosos adalides para combatir mis opiniones. Tampoco me importa nada. Yo me creo bastante fuerte con la razon para no temerlos, si bien de otra parte soy bastante justo para respetarlos.

El señor marques de PIDAL (ministro de estado): El senado ha podido notar durante el tiempo que se ha ocupado de esta discusion una verdad, por la que creo debo comenzar este discurso, á pesar de que ya lo he dicho en otra ocasion; á saber: que esta cuestion en la actualidad, tal como la ha propuesto el gobierno y ha venido á los cuerpos colegisladores, no es aquella cuestion importante y trascendental en que se ventilaban grandes intereses; no es, en fin, la cuestion que nos ha ocupado en otro tiempo en este y en el otro cuerpo colegislador; no es esa. Esta cuestion hoy no está reducida mas que á dar una cantidad módica al clero para que pueda vivir decorosa y decentemente. ¿Es esta cuestion la que se ventilaba años pasados cuando se trataba de la existencia de una clase del estado que tenia una gran representacion politica y social en tiempo de nuestros anteriores monarcas? ¿Es esta la cuestion en que se trataba de destruir una antigua prestacion, tan antigua como era el diezmo, y que sostuvo la iglesia española con tanto esplendor y riqueza? No, señores: así es que para dar importancia á esta cuestion ha sido preciso salirse fuera de ella, y hablar de cosas que ningun enlace tienen con la cuestion que nos ocupa, recordando tambien los principales puntos de los antiguos hechos que tan célebres han hecho á algunos oradores de uno y otro lado en los cuerpos colegisladores.

Señores, aquí no se trata mas que de una cosa, reducida á la manera en que se ha de dar al clero una cantidad determinada, pues debe notarse que generalmente la oposicion no ha atacado esta ley en cuanto á la cantidad que se da, sino en cuanto á la manera de darla. Véase cómo la cuestion, por poco importante que en sí sea, se ha rebajado mucho de la altura que alcanzó en otro tiempo. Sin embargo de hallarse esta discusion agotada ya al parecer, creí ayer que iba á presentar un nuevo aspecto y una nueva base, y á ofrecer nuevas consideraciones de que pudieramos ocuparnos, al menos para la ilustracion de los fundamentos de esta ley. Efectivamente, el Sr. Lopez se anunció ayer como un hombre ausente de los negocios públicos durante muchos años, todo entregado á los negocios particulares, y que podía presentarse aquí con nuevas ideas surgidas del fondo de su alma en su aislamiento. Esto escitó mucho mi interes, mas aun, cuando despues dijo su señoría que iba á traer aquí un sentimiento estricto de imparcialidad entre los dos partidos contendientes. Pero luego nos ha dicho su señoría que era progresista y que lo habia sido siempre; de modo que, al oír esto, no sé cómo entender la clase de imparcialidad de su señoría. Seguramente el Sr. Lopez traerá aquí su imparcialidad de progresista, como los demas traerán la suya de moderados; pero una imparcialidad que pueda acercarnos y hacer surgir una nueva idea no puede esperarse de su señoría, por el hecho que sentó ayer de que era progresista; de consiguiente, me vi defraudado de las esperanzas que habia concebido, cuando creí que iba á surgir una nueva serie de consideraciones, y á tomar un nuevo aspecto la cuestion.

Su señoría nos ha dicho que iba á tratar esta cuestion con entera imparcialidad, sin acordarse para nada de los partidos, y se valió al efecto del dicho de Tácito *Sine ira et studio*; pero para decir esto debió su señoría haber dicho tambien las palabras siguientes: de que usa el mismo Tácito: «De cuya causa estoy muy lejano.» ¿Y pudiera decir esto su señoría? ¿Pudiera decir que los que ocupamos estos bancos no le somos conocidos en politica y como individuos de un partido, ya por los beneficios, ya por las injurias que unos á otros nos hacemos aquí al tomar parte en los debates? Su señoría ha manifestado defender sus opiniones, y nosotros defendemos las nuestras; de consiguiente preséntese su señoría como abogado de una causa, pero no como hombre imparcial, pues ese papel no le corresponde. Su señoría no ha hecho mas que reproducir esa serie de argumentos tan sabidos y pronunciados aquí, sin hacer una sola consideracion nueva, ni un argumento no oído: así es que no ha podido escitar la atencion del senado; y de esto se convencerán mas los señores senadores por el resultado del examen que voy á hacer de lo que ha dicho.

Su señoría ha empezado diciendo que la ley presentada por el gobierno estaba fundada en un principio erróneo, y que, siendo muy difícil, reunia todos los inconvenientes de los términos medios, sin ninguna de sus ventajas. Esto se ha propuesto demostrar su señoría en la parte de su discurso en que ha hablado de la ley; porque la parte en que habló de política, conoce su señoría que no tiene relacion alguna con lo que discutimos. Empezó su señoría, para probar que esta ley estaba fundada en un falso y erróneo principio, sentando una proposicion, que confieso francamente la oí con asombro extraordinario. Dijo su señoría que el principio malo y erróneo de esta ley consiste en que por ella se proclama hasta cierto punto la amortizacion eclesiástica: esto es lo que digo que oí con asombro. Dijo su señoría que la amortizacion estaba contrariada por la legislación española y por la monarquía. ¿Que nuestra legislación era enteramente contraria á la amortizacion eclesiástica! Esto no esperaba oírlo de un señor senador, y menos aun del Sr. Lopez. Añadió su señoría todavia mas: dijo que no solo estaba contrariada por la legislación española, sino por toda la legislación europea. Para mí es tan inexacto lo uno como lo otro; pero me ceñiré á hablar de la legislación europea.

¿Acaso la amortizacion ó el derecho de la iglesia á adquirir bienes y á retenerlos está prohibido por la legislación europea? ¿Dónde consta esto? ¿Por ventura hay un solo código de los muchos que existen, en que no esté espreso y terminante que la iglesia tiene derecho á adquirir, y que lo que adquiere tiene que ser guardado por las leyes con toda la fuerza de que pueden disponer? ¿Hay algun código general en que no esté prevenido esto en sus primeras pági-

nas? En el *Fuero-juzgo*, en el *Fuero Real*, en las *Ordenes Reales*, en las *Partidas*, en la *Novísima Recopilacion*, y en todos los códigos posteriores, está reconocido este derecho, lo mismo que en los códigos generales de las demas naciones. Pues qué, ¿si nuestras leyes generales no hubiesen querido que la iglesia adquiriese bienes, hubiera podido adquirirlos? Señores, esta es la cuestion; en todos nuestros códigos se consigna de la manera mas clara el derecho de la iglesia á adquirir bienes, y está consignado de tal manera, que usan de espresiones mas fuertes para la proteccion de este derecho que para las adquisiciones de los particulares. Véase cuál sería mi asombro al oír al Sr. Lopez que la legislación española contrariaba la amortizacion.

Lo mismo digo de la de toda Europa, en cuyos códigos está reconocido de la manera mas solemne el derecho de la iglesia á adquirir bienes, sin que nadie haya puesto en duda jamás este derecho hasta el siglo XVI, en que nació esta duda al lado del protestantismo: entonces, y solo entonces, se quiso, para proteger las nuevas ideas, poner en duda este derecho de la iglesia; pues para lanzar á la potestad temporal en la senda de las nuevas ideas y de la reforma, era bueno presentarle como cebo el despojo de los bienes de la iglesia. Entonces fue tambien cuando la iglesia se vió precisada á tomar disposiciones contra los que así la atacaban, y tales fueron las del Concilio de Trento, lanzadas contra los que querian apoderarse de sus bienes. Vuelvo á decir que, fuera de esta circunstancia, nadie ha dicho jamás semejante cosa. ¿Pero qué ha podido dar lugar á la equivocacion del Sr. Lopez?

Señores, á últimos del siglo pasado se principiaron á agitar en Europa y en España estas cuestiones con mas calor que otras veces sobre los bienes de la iglesia. Efectivamente, la amortizacion habia llegado á un grado tal, que convenia fijar la opinion sobre ella: en esto convengo, y estoy acorde con su señoría. ¿Y qué se trató entonces por los escritores de aquella época, tan citados hoy? ¿Se trató de probar que la iglesia podia ser despojada de sus bienes? No. Ya he dicho que todos los escritores de aquella época jamás trataron de probar que la iglesia podia ser despojada de sus bienes.

No hay ningun autor católico, ni ningun juriconsulto español que haya demostrado tal cosa: ¿trataron de demostrar tampoco que la iglesia habia adquirido contra la disposicion de las leyes? ¿Cómo habian de decirlo, cuando los códigos vigentes autorizaban á la iglesia para la adquisicion? ¿Qué quisieron decir los mas osados? Solo una cosa: que la autoridad temporal, cuando las adquisiciones de la iglesia llegaban á cierta altura, podia ponerle coto: esto quisieron demostrar, y para ello, á mas de las razones estrínsecas, registraron los archivos y los fueros particulares de muchas ciudades, donde habia alguna noticia de que efectivamente nuestros reyes en algun caso habian puesto coto á la amortizacion. Esto, y solo esto, trató de demostrar Campomanes en el volumen que publicó contra la amortizacion. ¿Y qué tiene que ver esto con los bienes adquiridos ya por la iglesia? Absolutamente nada. Así, pues, yo estoy autorizado, á lo que creo, para decir que es un error de su señoría el sostener que las adquisiciones hechas por la iglesia lo son contra lo prevenido en nuestras leyes. Esto está demostrado hasta la evidencia: puesto que basta para convencerse de ello examinar nuestros códigos.

Pero dice su señoría: «Esa amortizacion está tan llena de inconvenientes y desventajas, que es preciso recurrir á tiempos muy remotos para defenderla.» Señores, cuando oigo hoy día hablar así contra la amortizacion, recuerdo el cuento de aquel cura que predicaba contra las modas y el lujo en una miserable aldea en que hasta las mujeres vestian de paño burdo, y se tocaban la cabeza como en tiempo de doña Urraca. ¿Qué quiere decir eso hoy día, en que ha desaparecido por completo la propiedad del clero? Esto se dice, señores, cuando hemos desperdiciado ese legado que nos dejaron las generaciones anteriores para sostener debidamente una carga tan sagrada, y que hemos perdido esa riqueza para imponer á los pueblos una contribucion gravosa, de que nunca acabamos de tratar: es indudable, señores, que ha sido una locura privarnos de sus bienes sin utilidad de los pueblos; así juzgo yo de la des-amortizacion.

Pero, señores, concedamos por un momento que la amortizacion sea una cosa vitanda, eso económicamente hablando: pues qué, ¿las acciones políticas no han de examinarse bajo otro punto de vista que el económico? ¿Han de juzgar solo los economistas de la bondad intrínseca de las cosas? Esto es lo que hay: se han mirado las adquisiciones de la iglesia como cuestiones meramente económicas, y se las ha condenado. Pero aun siendo económicamente malas, ¿no podian tener en su favor una elevada mira política? En Inglaterra, por ejemplo, podrán ser malos económicamente; pero, ¿podrá por eso renunciar esa nacion á la amortizacion civil, en que estriban las bases de su sociedad? Porque económicamente sean malos los mayorazgos, ¿acabará la Inglaterra con la amortizacion que sostiene esa nobleza, que es el alma y la vida de su sociedad? Se guardará muy bien de ello; y hé aquí una gran prueba en favor de la amortizacion, la de ser sostenida por un pueblo en que tantos progresos ha hecho la ciencia económica. Aunque fuese económicamente mala la amortizacion, ¿no puede haber un gran interes político, religioso ó social en mantener á la iglesia ese núcleo de las sociedades modernas, y sobre todo de la sociedad española fundada en principios religiosos? Lo que debemos deplorar es que no tengamos medios bastantes para sostener esa iglesia con el esplendor que corresponde.

Hay, señores, de algun tiempo á esta parte una especie de tendencia á destruir todo lo que sea en la sociedad el núcleo de alguna cosa de importancia: todo se ha querido pulverizar, sin hacerse cargo de que cuando todo se reduce á polvo, el despotismo de los reyes, ó cualquiera otro despotismo, es inevitable. Ved, señores; volved los ojos á esa Francia, donde diez y siete años de prosperidad y de gobierno representativo, observado de la manera mas estricta, no han sido suficientes, aun contra la voluntad de la Francia y la del mismo pueblo de París, á evitar esa catástrofe que hizo desaparecer el trono en un solo día, lanzando á la nacion en el camino de revolucion en que aun se encuentra. Pues mirad al otro lado del Estrecho, y ved otra nacion con nobleza, con iglesia, rica, poderosa é independiente, resistir victoriosamente á la tempestad. ¿Qué significa esto? Que en el un país no hay elementos de resistencia y de amparo, y si en el otro, en donde hay elementos arraigados que han nacido con la monarquía, y que le facilitan esa resistencia. (Bien, bien.) Véase la diferencia y la ventaja que ofrece la conservacion de esas instituciones benéficas, á cuya sombra crece la libertad y el poder.

Y no se crea que son estas ideas nuevas: afortunadamente estas ideas se agitaban en la cabeza de uno de nuestros mas grandes hombres hace mucho tiempo: hablo del P. Mariana, cuya obra escandalizó al poder de su tiempo, y fue quemada en varios puntos por mano del verdugo. Hablando de los que creian debia disponerse de los bienes de la iglesia, decía: «Error gravísimo es el de creer que por ese medio puede afanzarse la libertad; al contrario, el poder del clero debe crecer, pues cuando solo vengan á las cortes los simples particulares, ¿qué dique podrá oponerse á las disposiciones de los reyes?» Esto decía un tan gran pensador como el P. Mariana á últimos del siglo XVI.

Pero prescindiendo de las formas políticas; las formas, por lo que veo, significan poca cosa; apenas se preocupa nadie de ellas, y otros cuidados han surgido del fondo de la revolucion: ya no se piensa en esto; se piensa en los fundamentos de la misma sociedad. Ahora bien, señores; este aspecto nuevo que presentan las innovaciones europeas, ¿no nos llama la atencion? Cuando toda la Europa reconoce el principio de la adquisicion de la iglesia, y hasta los mismos revolucionarios empiezan á invocar el cristianismo, lo que si bien es un gran sacrilegio de fuerza al principio, ¿queremos privar á la nacion española de estas ventajas? Mas dice el Sr. Lopez: «¿Quién ha visto que quiera restablecerse la amortizacion en el siglo XIX?» Su señoría se equivoca: la amortizacion existe hoy por derecho comun en todas las naciones; se conoció que se marchaba mal, y se

retrocedió. En todas las naciones europeas tiene hoy el clero facultad de adquirir; téngase esto muy presente: he dicho de Europa, y he dicho mal; lo tiene tambien en América y en todas las partes en que hay clero católico. En Francia, Nápoles, en Alemania, en todas partes el clero, con mas ó menos trabas, y con mayor ó menor influencia del gobierno, tiene la facultad de adquirir: de consiguiente, esa amortizacion que tanto asusta al Sr. Lopez, es un hecho comun en Europa, que, retrocediendo, no progresando, ha reconocido que ha hecho mal, y ha tratado de evitarlo, como la Francia, permitiendo al clero que pueda adquirir bienes: por lo tanto, aun cuando no hubiese otras razones, no hemos sido nosotros los primeros en concederlo.

Pero, señores, demos de barato que efectivamente tuviese inconvenientes la amortizacion eclesiástica: ¿estaria autorizado por eso el poder temporal para despojar la iglesia é invadir su propiedad? Creo que la razon y la conveniencia no tienen tales fueros: creo que nunca habrá derecho en el estado, ni le será conveniente, el apoderarse de las propiedades de los particulares. No le vendría mal al estado apoderarse de las fincas que los particulares poseen; pero esto nadie podrá concederlo: digo mal; hoy día se ha dicho que el estado debe apoderarse de las propiedades de los particulares de cierta especie. Se empezará así como se empezó con los bienes del clero, y despues se pasará á otros bienes.

He dicho, señores, que esto no justificaria el derecho del estado para apropiarse los bienes de la iglesia. Por mas inconvenientes que ofrezca la amortizacion, nunca puede haber ese derecho, y está demostrado hasta la saciedad que no le hay, en términos que no existe una ley, ni un autor, ni un juriconsulto que haya opinado que el estado tiene esa facultad. Y cuando digo ni un juriconsulto, hablo de los autores, porque por los demas bien sé que el pensador, el filósofo puede pensar como quiera; pero por lo que hace á un autor, á un juriconsulto, como juriconsulto, no hay ninguno.

(Este discurso concluirá en el próximo número.)
Despues de algunas rectificaciones entre los Sres. Sancho, Pidal y Lopez, el Sr. Churrucá defiende el proyecto de ley, apoyándose en razones económicas y religiosas.

Se pregunta si ha lugar á deliberar por artículos, y se acuerda que sí.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion; el sábado se continuará la discusion por artículos.

Se levanta la sesion á las cinco.

LA ÉPOCA.

ADVERTENCIAS.

Con motivo de la solemnidad del día, no se publicará mañana nuestro diario.

Desde el sábado próximo comenzaremos á remitir á provincias los tomos de historia y de novelas ofrecidos de regalo á todas las personas que se suscribieron á LA ÉPOCA antes del 15 de abril. Los que para este día no hubiesen recibido los que les corresponden, podrán reclamarlos á la administracion.

El mundo católico celebra en estos dias el mas grande, el mas sublime misterio de la religion cristiana. Olvidar, aunque solo sea por un instante, las luchas de la politica, los intereses perecederos del momento, para elevar nuestras almas á regiones mas puras y á la contemplacion de ese gran sacrificio consumado en el Gólgota, para salvar al hombre, ese es el deseo ardiente de nuestro corazon.

Jamás, jamás la Europa, la sociedad, el hombre, han sentido necesidad mas ardiente é imperiosa de religion, de fe, de esa esperanza que cuando se pierde sobre la tierra va á refugiarse en los cielos, que en estos dias, en que conmovida la sociedad en sus mas hondos cimientos, rotas todas las vallas, agitándose los pueblos en un malestar continuo, amenazada gravemente la paz del mundo, el horizonte se presenta á nuestra vista cargado de nubes, y el porvenir preñado de peligros.

El consuelo, la esperanza, el remedio á tantos males, solo puede encontrarse en ese misterio que hoy nos representa la iglesia, en ese gran sacrificio del que son estos dias triste y solemne aniversario. No los busquemos, no intentemos buscarlos en otra parte. Si el cristianismo no fuera una religion divina, seria la ley santa, la ley por excelencia de los pueblos. La paz, la libertad al lado del respeto á la ley, la emancipacion del hombre, la elevacion de la mujer, la resignacion ante el infortunio, la fraternidad universal, la abnegacion sublime, los sentimientos todos del corazon y del alma, las bases todas sobre las cuales la propiedad, la familia, el estado, la sociedad descansan, todo se encuentra en esas páginas escritas con el dedo del Altísimo, selladas con la sangre de un Dios. Si la humanidad lucha y se agita, y camina ciega, sin brújula y sin guia, no lo atribuyamos á otra causa mas que á haberse debilitado en nuestros corazones el sentimiento religioso, la fe de nuestros padres.

Hijos de un siglo por desgracia escéptico, pero alimentando aun en nuestras almas el fuego de esos sentimientos que protegieron nuestros primeros pasos en la vida, el cristianismo es para nosotros, no el fanatismo ciego, sino la creencia iluminada por la razon. Creemos profundamente que la sociedad es imposible si su luz no la alumbrá; que la dignidad de los gobiernos, la libertad de los pueblos, la consolidacion del orden social y político, la paz de las naciones, no tienen fundamento mas firme que las creencias religiosas. Fortificarlas en los corazones, despertar en ellos el mal apagado fuego, infundirlo en los de esa generacion que crece á nuestro lado, á la que pertenecen en el porvenir los destinos de la patria, ese es el deber mas alto de los gobiernos y la mision mas gloriosa de aquellos en cuyas manos está el depósito santo de las creencias y de las tradiciones religiosas.

Digámoslo, sí, con un sentimiento vivo de placer y de esperanza: la España, en su mayoría inmensa, es aun la nacion católica por excelencia; la fe de nuestros padres vive

aun en las entrañas de este pueblo; de ese pueblo, especialmente de los campos, para quien Dios es el hacedor supremo y el dispensador generoso de todos sus bienes. Por eso en sus días de aflicción se postra ante los altares, y el cielo envía la lluvia para sus campos; por eso en los días de luto para la iglesia llena los templos y eleva sus preces al Altísimo. Que nuestras preces se unan á sus preces; que nuestra voz se una á esa voz, que es la voz de la humanidad.

En la sesión del senado hallarán nuestros lectores integros los discursos del Sr. D. Joaquín María López y del señor ministro de estado, que merecen ser leídos por los que han seguido con el interés que se merece la grave é importantísima discusión sobre el culto y clero. Como lo esperábamos, el debate permaneció ayer á una gran altura, y el discurso del Sr. Pidal, contestando á la brillante peroración del senador progresista, ha sido uno de los mas templados, mas nutrido de ideas y de erudición que se han pronunciado en la actual legislatura.

Hoy no ha llegado á esta corte el correo de Cataluña, y no podemos dar á nuestros lectores otras noticias sobre la guerra del Principado que las que contienen los siguientes partes que publica la Gaceta:

«El general segundo cabo de Cataluña participa en 30 de marzo último que por las tropas de la primera brigada de la segunda división, y las de la columna del coronel Cathalan, fueron batidas las facciones de Monserrat y Vilella los días 27 y 28 del mismo, causando la pérdida de cuatro muertos, entre ellos el secretario del cabecilla Monserrat, cogiéndoles varias armas de fuego y otros efectos.»

«El comandante general de Lérida, con fecha 1.º del actual, lo hace igualmente de que el jefe de la columna de Tremp sorprendió en Boysols una partida facinosa, logrando la captura del su titulado comandante, dos oficiales y cuatro individuos.»

El capitán general D. Manuel de la Concha estaba el 30 del pasado en Torruella de Montgrí.

Escriben de Huesca con fecha del 4.º de abril que aquellas autoridades han estado alarmadas estos últimos días por tener noticia de que en las Garrigas de Lérida se hallaba una facción bastante numerosa, cuyo objeto parecía invadir el país.

En una carta de Santa-Elena que publica el Avisador de Jaen, se lee que la facción de Bermudez, que vagaba por la Mancha, se ha internado el 29 en Sierra-Morena, corriéndose hácia la provincia de Córdoba.

Nos comunican de Jaen el día 1.º de abril que además de la partida que se presentó en Arguillas, habia noticias de la aparición de otra en Andujar, que algunos suponen capitaneada por Palillos.

Dice el Comercio de Cádiz del 1.º de abril, que con motivo de haber salido el 30 de marzo de aquella plaza para Algeciras uno de los batallones del regimiento de Leon, han corrido rumores, con relacion al campo de Gibraltar, que carecen de fundamento. Aquellos pueblos están tranquilos como los demas de la provincia.

Parece que el batallón de Leon ha ido á relevar otro cuerpo que, á consecuencia de los sucesos de Motril, habia salido de Algeciras con dirección á la Serranía de Ronda.

Las noticias que hemos recibido de Italia por el correo de hoy confirman en un todo las que insertamos en nuestro número de ayer. Los austriacos no han entrado en Turin.

En la sesión que celebró el día 30 la asamblea francesa tuvieron lugar las interpelaciones anunciadas sobre los asuntos de Italia. Mr. Drouyn de l'Huys, ministro de negocios extranjeros, leyó diferentes despachos de Mr. Bois-le-Comte, ministro francés en Turin, que son los siguientes:

El encargado de negocios de la república francesa en Turin al señor ministro de negocios extranjeros.

«El gobierno piomontés, en la ignorancia é incertidumbre en que se encuentra acerca de las intenciones del nuevo rey, se ha dirigido á Mr. Abercromby, y á mi pidiéndonos que intervinierásemos con el mariscal Radetzky para proteger la ciudad de Turin.

«No hemos titubeado un solo instante. Sin embargo, antes de marchar fuimos á ver al príncipe de Carignan, á fin de determinar bien el carácter de nuestro paso. El resultado de esta visita fue conforme á nuestros deseos. El consejo municipal se unió al gobierno para reclamar nuestra intervención, y conseguimos que viniese con nosotros uno de los síndicos de la ciudad.

«Nuestra misión se limita á estipular por la ciudad de Turin, dejando al nuevo rey el cuidado de tratar de la paz, sin contrariar en nada ni su política como soberano, ni sus operaciones como general en jefe.

«Algunas personas pensaron en provocar una resistencia enérgica; pero este sentimiento no es el de la población, la cual no desea mas que el orden y la paz. Esta es la convicción íntima del gobierno y del cuerpo municipal.»

Al anterior despacho sigue una postdata, también del 26 de marzo, pero á hora mas avanzada, y añadida por el secretario de la legación. El embajador habia salido para Novara, donde esperaba hallar al mariscal Radetzky. La postdata dice así:

«Se ha proclamado oficialmente la abdicación del rey Carlos Alberto. Se asegura que se ha celebrado un armisticio por el nuevo rey, y que el ejército austriaco no pasará el Sezia.

«La marcha de los dos plenipotenciarios ha sido acogida por la población con muestras de alegría y de vivo reconocimiento. Este paso les fue pedido, como he dicho antes, por el consejo municipal, y al mismo tiempo por el gobierno.»

En seguida leyó el ministro de negocios extranjeros una carta del ministro de la república, en que manifiesta cuál era la situación el día 26. Dice así:

«Acabo de regresar de Novara, en donde hallamos al mariscal Radetzky en muy buenas disposiciones. Ratificose el armisticio á pocas horas de nuestra llegada. El general austriaco, ha tratado directamente con el nuevo rey.

«Las principales bases del armisticio, son las siguientes:

«El armisticio durará hasta la conclusion de la paz.

«El rey Víctor Manuel nombrará inmediatamente un plenipotenciario sardo.

«El mariscal hará designar en el plazo mas breve posible, un plenipotenciario austriaco á su gobierno.

«Hasta la conclusion de la paz, un cuerpo de ejército austriaco ocupará la orilla izquierda del Sezia.

«La plaza de Alejandria recibirá una guarnición, mitad austriaca y mitad piomontesa.

«Los cuerpos lombardos serán disueltos, pero el rey podrá conservar á su servicio á los individuos de aquella nacion.

«Los fuertes ocupados por los piomonteses en Lombardia serán evacuados

«Tales son las bases del armisticio.

«El mariscal Radetzky nos ha parecido animado de las mejores disposiciones por la conclusion de la paz. Desea evacuar el Piomonte lo mas pronto posible, y regresar á los estados del emperador su amo.

«La presencia de una guarnición austriaca en Alejandria es una garantía necesaria para su seguridad hasta que el ejército piomontés sea puesto bajo el pie de paz.

«El nuevo rey está en Turin; pero no se sabe aun nada del nuevo ministerio que va á formarse.»

Por último, el gobierno francés ha recibido un despacho telegráfico de Turin, fecha del 27, por el que se anuncia que el nuevo rey habia pasado revista á la guardia nacional, y habia sido acogido con el mas vivo entusiasmo por la población.

El rio Sezia, del cual no han de pasar los austriacos, segun el armisticio, pasa por Verceil, y desemboca en el Po, entre Valenza y Casale.

Los anteriores despachos fueron oídos con satisfacción por la asamblea francesa. El discurso que pronunció Mr. Drouyn de l'Huys fue asimismo de tendencias pacíficas, y no es de temer una intervención armada de parte de la Francia. La discusión fue en su conjunto animada. Los que atacaron al gobierno fueron monsieur Billault, Mr. Ledru Rollin y Mr. J. Favre, á quienes contestó el ministro de negocios extranjeros. La resolución de la comisión de negocios extranjeros que insertamos ayer fue presentada á la asamblea como orden del día motivada.

El general Baraguay de Hilliers propuso entonces la orden del día pura y simplemente, la cual fue desechada por una mayoría de cuatrocientos cuarenta y dos votos contra trescientos veinte y siete. La discusión quedó aplazada para el día siguiente.

Se ha sabido en Paris el 31 el resultado de la causa seguida en Bourges sobre los acontecimientos del 15 de mayo, de cuyas resultas fue derrocado momentaneamente el gobierno provisional francés, é invadida la asamblea nacional. Courtais y Larger han sido los únicos absueltos, y se cuentan por tanto entre los condenados Barbés, Raspail, Blanqui y demas jefes del partido mas avanzado.

—En el Lloyd Austriaco de Viena del 25 de marzo se lee lo siguiente:

«Hemos recibido muy malas noticias de Transylvania. El general Purcher avanzaba victoriosamente al frente de sus tropas contra los szeklers, cuando Bem, reuniendo sus fuerzas en número de doce mil hombres, marchó contra Hermannstadt, ocupada por un cuerpo ruso de tres mil hombres. Estos últimos se defendieron valerosamente; pero despues de un combate de muchas horas, se vieron obligados á ceder al número y á evacuar á Hermannstadt. Siguióles un gran número de habitantes. Bem entró entonces en la ciudad, en donde sus tropas cometieron graves excesos; pero á pocas horas evacuaron la plaza.

Una carta de Viena, inserta en la Gaceta de Colonia, dice:

«El 12 se apoderaron los Madgyares de Hermannstadt. La ciudad estaba ocupada por seis mil hombres, y no por tres mil como se decía. La noticia de esta acción ha producido aquí gran sensación.»

El Corresponsal austriaco, dice:

Walkowski ha evacuado la Transylvania con sus tropas, trasladando su cuartel general á Ober-Wikow, veinte leguas de la frontera. Todas las disposiciones que toma anuncian que su alarma es grande. Al recibirse las noticias de Hermannstadt, el príncipe Schwartzenberg salió inmediatamente para Olmutz. Peterwardin no se ha entregado todavía, Kossuth está con el ejército húngaro, é inflama al pueblo con sus allocuciones.»

Los diarios ingleses confirman también la derrota de las tropas rusas en Hermannstadt por Bem.

La asamblea nacional de Francfort concluyó el día 28 la discusión sobre el proyecto de constitución, la cual fue promulgada solemnemente en la asamblea. En seguida procedió esta á la elección de emperador. Verificada la votación, anunció el presidente que la mayoría absoluta era de doscientos setenta votos. Doscientos noventa individuos votaron en favor del rey de Prusia, y doscientos cuarenta y ocho declararon que se abstentían de votar. El presidente pronunció acto continuo un sentido discurso anunciando el resultado de la votación, favorable al rey de Prusia, cuyo discurso fue recibido con grande entusiasmo tanto en la asamblea como en la tribuna pública.

Las campanas de todas las iglesias anunciaron la elección. El presidente dijo que la mesa nombraría veinte y cuatro individuos que irían en comision á Berlin, para anunciar su elección al rey de Prusia. El presidente de la asamblea debe ir al frente de la comision. La asamblea quedó aplazada para el día próximo. La población de Francfort recibió la noticia de la elección con muestras de alegría.

El Monitor francés publica un despacho telegráfico del agente del ministro de negocios extranjeros en Marsella, en que se da cuenta de una victoria ganada por los ingleses en la India.

Dicho despacho es como sigue:

«El cónsul francés en Alejandria desea os informe que segun un suplemento del Bombay Times del 4 de marzo, se han recibido noticias del ejército de fecha 23 de febrero, de las que resulta que lord Gough ha conseguido una victoria contra los Siks, cuyas tropas fueron dispersadas, abandonando en el campo de batalla sus tiendas y gran parte de la artillería.»

Nuestro corresponsal de Zamora, con fecha del 3, nos dice á última hora que el señor conde de la Union habia sido elegido diputado por aquel distrito en segundas elecciones, no menos reñidas que las primeras, y en las cuales casi por iguales partes se repartieron los votos entre el candidato favorecido y el Sr. D. Antonio Arias.

«El nuevo rey de Cerdeña, Víctor Manuel, de quien ya hemos hablado, está casado desde 1841 con la princesa de Austria Maria Adelaida, hija del archiduque Ranerio, que ha gobernado por largos años la Lombardia.»

—El gobierno ha recibido la noticia de haber llegado á Valladolid el antiguo rey de Cerdeña, Carlos Alberto. Parece que marcha directamente á Lisboa, sin pasar por esta corte.

—Habiéndose sujetado al fallo del jurado de Paris la calificación de algunos artículos publicados por PROUDHON en su periódico titulado Le Peuple; despues de haber oído la defensa oral del acusado, le ha declarado culpable, y en su consecuencia el primer apóstol del socialismo ha sido condenado á tres años de reclusión y á una crecida multa.

—Por cartas de Lóndres sabemos que en la tarde del 27 se botó al agua en aquella capital un magnífico vapor de guerra, destinado á la marina española, que llevará por nombre Pizarro. El tiempo favoreció la concurrencia de gentes á este espectáculo, y el tablado destinado para los convidados se hallaba lleno, contándose entre ellos muchos españoles distinguidos. A las tres y cuarto comenzó á deslizarse aquella inmensa mole por el plano inclinado, y poco despues se le veía flotar en el agua. Una fragata egipcia que se está reparando en el dique contribuyó á solemnizar la ceremonia con sus músicos que tocaron diferentes piezas. Concluido el acto, el Pizarro fue remolcado hasta los diques de la compañía, donde debe recibir las máquinas, que serán de fuerza de 350 caballos cada una.

Este buque es en extremo elegante y sólido, segun la opinion de los inteligentes.

—Se cree que el joven actor Sr. Catalina formará parte de la compañía del Teatro español.

—Nos dicen de Sevilla que hace días se halla en las cuerdas de SS. AA. una hermosísima yegua árabe, que Ibrahim-Baja de Egipto regaló al duque de Montpensier. Se espera otra del mismo origen, que unidas con algunas de Aranjuez á los caballos andaluces, serán la base de una nueva casta.

—En la batalla de Novara parece que han muerto los generales piomonteses Passalacqua y Durando, conocido este último en España, donde hizo la guerra. También ha sido herido gravemente el general Perronne, ministro de la guerra que fue de Carlos Alberto hace algunos meses.

—Parece que organizada ya la compañía del teatro de la Cruz, el domingo de Pascua inaugurará sus funciones.

—Mr. Paul, no queriendo quedarse rezagado en la vía de mejoras que han adoptado todos los teatros para la próxima temporada, ha renovado todo el interior de su circo. Jhon Lees y sus preciosos niños, que han llegado ya á esta corte, volverán á llamar á la calle del Barquillo á sus numerosos apasionados.

—Ya están tomadas casi todas las localidades del Teatro español para la noche de su inauguración. SS. MM. ocuparán dicha noche uno de los mas espaciosos palcos bajos del centro, que se está adornando con el mayor gusto. Los concurrentes asistirán vestidos de etiqueta. Un zaganete de alabarderos dará la guardia á las augustas personas.

Hoy se ha colocado en la portada de este teatro una lápida de mármol blanco, con la siguiente inscripción en letras de oro:

TEATRO ESPAÑOL.

SE FUNDÓ

REINANDO DOÑA ISABEL II,

SIENDO MINISTRO DE LA GOBERNACION DEL REINO

DON LUIS JOSÉ SARTORIUS,

PRIMER CONDE DE SAN LUIS.

AÑO 1819.

—El jefe político de Ciudad-Real ha publicado un bando en que recuerda á las autoridades locales la indispensable obligación que tienen de defender sus respectivos pueblos, valiéndose de los vecinos honrados, cuando trate de penetrar en ellos alguna facción.

—Ayer llegó á esta corte la señora duquesa de Valencia, que, segun nos dice nuestro corresponsal, ha sido muy obsequiada en Burgos por la generala Ros de Olano. Se habla con mucha variedad de la venida del ministro francés, Napoleon Bonaparte; suponen unos que debe llegar muy pronto á Madrid, y sostienen otros que, con motivo de los sucesos de Italia, ha aplazado su viaje.

—Esta tarde visitan SS. MM., si el tiempo lo permite, los monumentos de Santa Maria, el Sacramento, san Justo, Santiago, Santo Domingo, la Encarnación y la Capilla real. La comitiva se compondrá de un piquete de caballería para abrir paso. Dependientes de reales caballerizas, porteros de cámara, gentiles-hombres de casa y boca, mayordomo de semana, grandes de España cubiertos, generales y otras personas de rango que precederán á la real familia, siguiendo despues el escelentísimo señor nuncio apostólico de su santidad y otros prelados, los ministros, el comandante general de alabarderos, damas y gentiles-hombres de cámara, y por último, las sillas de manos conducidas por lacayos con libreas de gala.

—Mañana por la tarde saldrá como de costumbre la procesion del Santo Entierro. La carrera que ha de llevar es desde la iglesia de Santo Tomás, plaza de la Constitución, calle de Ciudad-Rodrigo, la de la Almudena, al arco del real palacio, calle de Santiago, Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Carretas, la de Atocha, á la misma iglesia de Santo Tomás. Se prohíbe la venta de ramos.

—En la iglesia de San Antonio de los Portugueses offolia hoy y mañana de pontifical el Excmo. Sr. D. Antonio Posadas, patriarca de las Indias y presidente de la hermandad del Refugio. El sábado Santo habrá, como otros años, solemne misa de gloria, á la que asistirá una numerosa orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca. Parece que solo se permitirá la entrada por medio de esquelas de convite, debiendo estar á la puerta un piquete infantería para mantener el orden.

A JESUS CRUCIFICADO.

Solo en tí, ¡oh Dios! el que con fe te implora
puedo buscar en la azarosa vida
remedio cierto, bálsamo á la herida,
consuelo el alma que afligida llora.

Por eso invoco tu sagrado nombre,
miser pecador á tí humillado,
á tí, que al ver al hombre degradado,
hombre te hiciste por salvar al hombre.

No me hiera tu rayo omnipotente
que á todos con tu vida redimiste;
y si tu sangre por mi amor vertiste,
tu sangre misma escuchará mi frente.

No por mis culpas tu justicia mide,
que eres de amor inextinguible llama,
perdon y olvido tu bondad proclama,
perdon y olvido mi humildad te pide.

Perdona si en el piélago lanzado
de una vida prehada de amarguras
filtraron por mi labio aguas impuras
y me arrastré en el cieno del pecado.

Olvida que fui yo quien te vendiera,
quien con inícuca saña te azotara,
quien escupiendo á tu divina cara
corona vil por moña te cubiera.

Olvida que llevar te hice el madero
en que fuiste despues crucificado,
y rasgué con el hierro tu costado,
y te arranqué el suspiro postrimero.

Recuerda solo que del hombre hiciste
el tierno objeto de tu amor profundo,
que por el hombre descendiste al mundo,
por él la copa del dolor bebiste.

Haz, Señor, que mi voz no invoque en vano
la moral que á los hombres enseñaste.
Perdonar al hermano nos mandaste...
pues bien, Señor: tú has sido nuestro hermano!...

D. B. y D.

MAÑANA, VIERNES Santo. San Celestino, papa. CULTOS. Habrá oficios propios del día en todas las iglesias que ayer anunciásemos, y en las que hay monumentos, celebrándose á las ocho en el real colegio de Loreto, Santo Tomás, Carmen Descalzo, Hospital, y en alguna otra; á las nueve en varias; á las diez y media en la capilla del real palacio, y á las once en Santa Isabel, Comendadoras, Calatrava, y en el Sacramento. Habrá ejercicios de las Siete Palabras, que Nuestro Redentor Jesucristo pronunció pendiente de la Cruz en el oratorio de Cañizares, Descalzas Reales, D. Juan de Alarcón, Recoletas, Galera, Serovitas, San José, San Ildefonso, San Ginés y Capilla Real; siendo en estas dos últimas con la debida solemnidad. Los oradores, á cuyo cargo están, son: en la primera, director D. Juan Nepomuceno Lobo; en la segunda, D. Gregorio Montes; en la tercera, D. Ciriacio Cruz; en la cuarta, D. Epifanio Díez Castañeda; en la quinta, D. José Losada; en la sexta, don Mariano López; en la séptima, D. Manuel Ochagavía; en la octava, D. José Llorente; en la novena, D. Pablo Martínez Plaza, y en la última, D. Bernardo Rodríguez Díaz. Por la tarde predicarán la Soledad de Nuestra Señora varios señores en la capilla de la Bóveda de San Ginés, Concepción Gerónima, San Millán, Escuela Pia de Avapiés, Arrepentidas y Comendadoras de Santiago. Por la noche, en casi todas las demas iglesias, otros diferentes y buenos oradores; habiendo solemnes Sábata Mater á toda orquesta en Nuestra Señora de Loreto, Monserrat, San Luis, Caballero de Gracia, y en otras que no se enumeran por no ser prolijos. Además saldrá la procesion general de Semana Santa de la iglesia de Santo Tomás á las cuatro y media de la tarde, dirigiéndose por la carrera de costumbre.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE DON AGUSTÍN AGUIRRE Y COMPAÑÍA, editor responsable. Calle de las Huertas, número 14, principal.